

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
DEPARTAMENTO ESTUDIOS DE TRANSITO**

DECRETO EXENTO N° 4508,
Sección 1era.-

La Cisterna,

12 SET. 2012

VISTOS:

1.- El Memorándum N° 3922 de 10 de Septiembre de 2012 del Director de Dideco Sr. Manuel Tapia Gallardo, en orden a autorizar actividades municipales y desfile escolar con motivo de la celebración de Fiestas Patrias en calle Pedro Aguirre Cerda entre Gran Avenida y calle Paulina.

2.- La necesidad de adoptar e implementar medidas de gestión de tránsito para permitir el desarrollo de estas actividades en la vía pública.

3.- Lo establecido en los artículos 112°, 113° y 116° de la Ley 18.290 "Ley de Tránsito", y

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en los Arts. 3°, letra d); 5°, letra c) y 26°, letras c) y d), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

Las facultades que me confiere el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firma, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 03947, de 19 de Octubre de 2007, con esta fecha dicto el siguiente:

D E C R E T O :

1° SUSPENDASE, a contar del miércoles 12 de Septiembre de 2012, desde las 16:00 horas y hasta las 23:00 horas del Domingo 16 del mismo mes, el tránsito vehicular en Avda. Pedro Aguirre Cerda, entre Gran Avenida José Miguel Carrera y calle Paulina, permitiéndose solo el ingreso y salida de vehículos que accedan al nuevo edificio municipal y de vecinos residentes desde y hacia Paulina, por un corredor habilitado en la pista sur.

2° La Dirección de Tránsito y Transporte Público, a través del Departamento de Estudios, colocará las señales necesarias, de acuerdo a las normas del Manual de Señalización de Tránsito

3° La Dirección de Aseo y Ornato procederá al cierre material de la calle mencionada y su mantención y a su apertura al libre tránsito vehicular al término de las actividades.

4° El Departamento de Inspección fiscalizará el cumplimiento de lo dispuesto en este Decreto, dando las facilidades a los residentes.

5° Los funcionarios que se señalan a cargo de las actividades coordinarán con Carabineros de Chile las medidas de resguardo y apoyo pertinente
Sr. Manuel Tapia Gallardo tel. 5407646 - 82594139
Srta. Carolina Cabrera Vargas 5407628 - 70908636

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



BENITO GONZALEZ PALMA
DIRECTOR
TRANSITO Y TRANSPORTE BLICO
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

BGP/POF/CRA/ cra